**ANEXO 3**

**REVISIÓN DE ESTUDIOS NIVEL MAESTRÍA**[[1]](#footnote-1)

(El documento tiene una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de expedición)

**Fecha de actualización:** 10 de noviembre de 2021

**a) Alumnos que cursaron su licenciatura en la UNAM:**

1. Copia del título de licenciatura
2. Original del certificado de estudios de licenciatura con promedio. Si el certificado de estudios no incluye el promedio general, solicitar a su institución de procedencia una constancia especificando el promedio.
3. Copia del acta de nacimiento
4. En caso de haber acreditado actividades académicas fuera de la UNAM, deberán anexar la (s) constancia (s) original (es).[[2]](#footnote-2)
5. Copia de la constancia del idioma inglés correspondiente a nivel comprensión de lectura expedida por la ENALLT o cualquier centro de idiomas de la UNAM acreditado por la ENALLT.
6. Constancia original de un segundo idioma correspondiente a nivel comprensión de lectura (lengua indígena o moderna). En el caso de presentar la acreditación de una lengua indígena, se deberá solicitar la acreditación de la lengua al Comité Académico.
7. Carta de no adeudo de libros de la Biblioteca Rubén Bonifaz del Instituto de Investigaciones Filológicas.
8. Copia del CURP actualizada
9. En el caso de alumnos extranjeros cuya lengua materna no sea el español, presentar la constancia original de comprensión de la lengua española (EXELEAA) emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE)

**b) Alumnos que cursaron su licenciatura fuera de la UNAM:**

1. Título original y una copia en tamaño carta por ambos lados
2. Original del certificado de estudios de licenciatura con promedio. Si el certificado de estudios no incluye el promedio general, solicitar a su institución de procedencia una constancia especificando el promedio.
3. Original del acta de nacimiento.
4. En caso de haber acreditado actividades académicas fuera de la UNAM, deberán anexar la (s) constancia (s) original (es).[[3]](#footnote-3)
5. Original de la constancia del idioma inglés correspondiente a nivel comprensión de lectura expedida por la ENALLT o cualquier centro de idiomas de la UNAM acreditado por la ENALLT.
6. Constancia original de un segundo idioma (que puede o no ser una lengua indígena), correspondiente a nivel comprensión de lectura. En el caso de presentar la acreditación de una lengua indígena, se deberá solicitar la acreditación de la lengua al Comité Académico.
7. Carta de no adeudo de libros de la Biblioteca Rubén Bonifaz del Instituto de Investigaciones Filológicas.
8. Copia del CURP actualizada
9. En el caso de alumnos extranjeros cuya lengua materna no sea el español, presentar la constancia original de comprensión de la lengua española (EXELEAA) emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE)

1. En el caso de alumnos extranjeros, cuyos títulos, certificados y/o acta de nacimiento no estén en español, estos deben ser apostillados y traducidos por un perito traductor. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si el alumno realizó una estancia de investigación (movilidad estudiantil) para la cual el Comité académico le autorizó cursar asignaturas en otra Universidad, deberá entregar un documento oficial donde estén asentadas las calificaciones correspondientes. En caso de que el documento no esté escrito originalmente en español deberá de ser traducido por un perito traductor y apostillado. [↑](#footnote-ref-2)
3. Si el alumno realizó una estancia de investigación (movilidad estudiantil) para la cual el Comité académico le autorizó cursar asignaturas en otra Universidad, deberá entregar un documento oficial donde estén asentadas las calificaciones correspondientes. En caso de que el documento no esté escrito originalmente en español deberá de ser traducido por un perito traductor y apostillado. [↑](#footnote-ref-3)